

SINTESIS CV

CARLOS ERNST

Escribano – Abogado - Doctor en Derecho

Carrera docente:

- 1) Universidad Nacional de Córdoba - grado

Auxiliar docente: 1970-1976 Cátedra Filosofía del derecho Facultad de Derecho

Jefe Trabajos Prácticos: 1984 (idem)

Adjunto Interino: 1985-1986 (idem)

Adjunto por concurso: 1er. lugar de mérito 1986 (idem)

Docente full-time: 1989-1994 Facultad Derecho Universidad Nacional de Córdoba

Cátedra: Filosofía del derecho

Adjunto por concurso: 1er lugar de mérito 1998 (idem)

Titular interino de Cátedra: 1998-2000 (idem)

- 2) Universidad Nacional de Buenos Aires - grado

Adjunto Interino Cátedra de Filosofía y Teoría General del Derecho: 1996

Adjunto por concurso: 3º lugar de mérito s/ 44 postulantes 1997 (idem)

Profesor regular de Ciclo Profesional Orientado

- 3) Universidad Nacional de Córdoba – postgrado

Profesor Titular del Curso de Postgrado en Metodología de la Investigación Científica obligatorio para los integrantes de la Carrera Docente 1989-2001

- 4) Universidad Nacional de Buenos Aires – postgrado

Profesor de Seminarios de Metodología de la Investigación Jurídica en el Postgrado de

Actualización en Ministerio Público. 1997-2007

Profesor de Seminarios de diversas cuestiones metodológicas en la Carrera de

Especialización en Administración de Justicia (Isejus) 1999-2003

Profesor del Seminario de Metodología de la Investigación Jurídica en la Carrera de

Especialización en Ministerio Público 2007

- 5) Universidad Nacional de La Matanza – postgrado maestría

Profesor a cargo del Seminario Obligatorio de Metodología de la Investigación

6) Universidad del Salvador – postgrado doctorado

Profesor a cargo del curso de doctorado en Metodología de la Investigación Jurídica

Formación Institucional

1 Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura

Profesor a cargo del curso Argumentos Jurídicos 2003-2007

2 Escuela del Ministerio Público

Profesor del curso Redacción de argumentos jurídicos 2002-2007

Universidades extranjeras

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Tegucigalpa)

Profesor extranjero invitado a cargo del curso de Lógica Jurídica de la Carrera de

Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal 2001-2006

Consejero de tesis doctorales – Jurado de tesis

Actuación como Consejero y Director de tesinas y tesis de maestrías y

Doctorales y Jurado de tesis, en la Universidad Nacional de Córdoba,

Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de la

Matanza, en la Universidad del Salvador y en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cargos Públicos

1 Consejero de la Facultad de Derecho Universidad Nacional de Córdoba 1986-1990

Representante del claustro docente

2 Vicedecano interino durante un breve período en 1987

3 Secretario de la Procuración General de la Nación 1994-1998

4 Fiscal General de la Procuración General de la Nación 1998-2007

A cargo de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores del Ministerio Público Fiscal de la R. Argentina, órgano encargado de dirigir todas las acciones y actividades vinculadas a la formación de los fiscales federales y nacionales de la República Argentina.

De la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores

dependen los siguientes órganos:

-Escuela de Capacitación y Formación del M. Público Fiscal

-Secretaría Permanente de Concursos

-Biblioteca de la Procuración General de la Nación

-Area de Comunicación Institucional y Revista del Ministerio Público

En esta función:

- a) Organización, diseño y establecimiento de la Fiscalía General de Formación, siendo hasta la fecha su titular; 1998-2007
- b) Organizador y director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público, organismo dedicado a la formación del personal de todas las fiscalías, tanto federales, como nacionales en todo el país 1997-2007
- c) Organizador y director del Curso de Postgrado Actualización en Ministerio Público, realizado mediante convenio institucional con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires 1997-2007
- d) Director de la Revista del Ministerio Público Fiscal, órgano de publicaciones especializado del Ministerio Público Fiscal argentino. Publicados 18 números hasta el presente. Tirada: 1000 ejemplares distribuidos en todo el Ministerio Público argentino y en parte del Poder Judicial. 1998-2007
- e) Organizador y docente de la Carrera de Especialización en Ministerio Público Desarrollada mediante convenio en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires 2007
- f) Organizador y director del área de Concursos dependiente de la Fiscalía de Formación, Capacitación y Estudios Superiores del Ministerio Público, organismo destinado a la celebración de los concursos para el acceso a la función de fiscal en la organización judicial federal y nacional de todo el país 2000-2007
- g) Representante argentino ante las reuniones internacionales de Ministerios Públicos del MERCOSUR en cuestiones vinculadas a la capacitación de los fiscales 2006
- h) Representante argentino en la Red de Capacitación de los Ministerios Públicos Iberoamericanos (Recampi) organismo destinado a la coordinación de las actividades de capacitación de los Ministerios públicos de todos los países de habla hispana y portuguesa 2001-2007
- i) Director de la Revista electrónica de la Recampi órgano destinado a la publicación de artículos doctrinarios y legales de interés de los fiscales iberoamericanos. 2004-2006
- j) Organizador de numerosos Seminarios Internacionales con participación de Académicos, Catedráticos y Magistrados extranjeros que son parte del programa de Capacitación del Ministerio Público argentino, realizados en forma conjunta entre la Procuración General de la Nación y la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Tesis doctoral: aprobada el 13 de abril de 1994 con mención “sobresaliente” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Integrantes del Jurado de tesis: Dres. Martín Diego Farell (por la Universidad Nacional De Buenos Aires, Fernando Martínez Paz y Marcela Aspell de Yanzi Ferreira (por la Universidad Nacional de Córdoba).

Consejero de tesis: Dr. Ricardo A. Caracciolo, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y Pompeu Fabra de Barcelona.

La tesis está dirigida a examinar y analizar diversos argumentos utilizados en la ciencia jurídica y por los jueces, abogados y fiscales acerca de la existencia de normas jurídicas no escritas, que sin embargo forman parte del sistema jurídico vigente de un país y deben en consecuencia ser observadas en igualdad de rango que las normas escritas y sancionadas. Se analizan en el trabajo un grupo de cinco argumentos de carácter no lógico destinados a fundar y justificar tal tipo y clase de normas, siendo ellos, el argumento de la costumbre, el valorativo moral, el interpretativo, el de los derechos no enumerados de remisión constitucional y el argumento teleológico. Se analizan además distintos argumentos de orden estrictamente lógico. Se concluye finalmente que para dar cuenta de la categoría de las normas tácitas o implícitas deben considerarse razonamientos y argumentaciones lógicas, que incluyan sin embargo como material primario no sólo las normas jurídicas explícitas sancionadas y publicadas por el legislador, sino además las definiciones y nociones conceptuales propias de la ciencia jurídica que, en múltiples ocasiones, los juristas y jueces usan como si se tratara de enunciados normativos, pese a ser enunciados puramente científicos.

La tesis fue publicada en 1994 por editorial Lerner con el nombre de “Los derechos implícitos”, estando a la fecha agotada la edición y en proyecto de reedición, con la incorporación de nuevos materiales jurisprudenciales.

Nota: todas las actividades desarrolladas en la condición de Fiscal General de la Procuración General de la Nación a cargo de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores desde la fecha de su creación hasta el presente, por su elevado volumen de información, puede ser consultada descriptivamente en los Informes Anuales presentados desde 1998 hasta el presente por el Señor Procurador General de la Nación ante el Senado de la Nación y constan en publicaciones especiales realizadas al efecto, las que pueden ser consultadas.